

**INFORME PRELIMINAR DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL INTERNACIONAL DEL  
PARLAMENTO DEL MERCOSUR EN LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS Y PRESIDENCIALES  
ANTICIPADAS – 2023 – DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SEGUNDA VUELTA**

QUITO  
15 de octubre de 2023

## La Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR) extiende sus felicitaciones al pueblo ecuatoriano por su cívica participación en las Elecciones de Segunda Vuelta

1. Acorde con la Declaración de Principios de la Observación Electoral Internacional, el Reglamento del Observatorio de la Democracia del Parlamento del MERCOSUR (ODPM), la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador y en cumplimiento del Acuerdo de Procedimientos entre el Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR) y el Consejo Nacional Electoral (CNE), la Misión de Observación Electoral Internacional del PARLASUR concluye su labor y presenta su **Informe Preliminar** sobre las Elecciones Legislativas y Presidenciales Anticipadas – 2023 – Segunda Vuelta, que tuvieron lugar el 15 de octubre de 2023.
2. La Jefa de Misión, Parlamentaria Maria Luisa Storani, lideró un equipo integrado por seis (6) observadores de los cuatro (4) países miembros del MERCOSUR y el Estado Plurinacional de Bolivia, quienes observaron el desarrollo de las elecciones en la ciudad de Quito, la capital del país.
3. El principal objetivo de la Misión fue supervisar el cumplimiento de las leyes electorales, interactuando con autoridades electorales, partidos políticos, candidatos/as, instituciones académicas, medios de comunicación y representantes de la sociedad civil en el período correspondiente a la convocatoria de las Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023 y las Consultas Populares sobre Yasuní y Chocó Andino (a continuación *Elecciones de Primera Vuelta*) y las *Elecciones de Segunda Vuelta*.
4. Durante su estancia en Ecuador, la Misión analizó diversos aspectos del proceso electoral, haciendo énfasis en el estudio detallado de la *desinformación política*. En el día de las elecciones, los observadores visitaron distintos locales de votación situados en la capital Quito, Provincia de Pichincha.
5. Como fue destacado en el Informe Preliminar sobre las *Elecciones de Primera Vuelta*, es importante subrayar que la Misión de Observación Electoral del Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR) identificó que estas elecciones extraordinarias se llevaron a cabo en un contexto sumamente delicado. Este escenario estuvo caracterizado por un aumento significativo de la violencia, que abarcó tanto incidentes criminales como situaciones de carácter político, además de la propagación de información falsa. Es fundamental señalar que estos problemas no solo se hicieron evidentes en la cobertura mediática y en las declaraciones oficiales, sino que igualmente también fueron temas recurrentes en las conversaciones mantenidas por la Misión con diversos actores involucrados en el proceso electoral.
6. La Misión ha estado siguiendo de cerca el proceso electoral desde que el Presidente de la

República, Guillermo Lasso, promulgó el Decreto Ejecutivo N. 741<sup>1</sup>, ejerciendo la facultad establecida en el Art. 148 de la Constitución Nacional<sup>2</sup> para disolver la Asamblea Nacional, bajo la denominación de "muerte cruzada" y como se destacó en el Informe Preliminar de las *Elecciones de Primera Vuelta*<sup>3</sup>, uno de los acontecimientos más preocupantes durante este proceso electoral ha sido el asesinato de un candidato presidencial, lo que refleja trágicamente la violencia que ha permeado estas elecciones.

7. Además, las *Elecciones de Segunda Vuelta* estuvieron igualmente ensombrecidas por una serie de episodios de violencia, relacionados con la inseguridad y la lucha que libran grupos de delincuencia organizada por el control del territorio, con el fin de facilitar sus actividades ilícitas, como el narcotráfico y la trata de personas, entre otras.
8. En lo que respecta a desinformación política, entre el 21 de agosto y el 29 de septiembre, Ecuador Chequea, un medio especializado en la verificación de hechos, analizó un total de 76 contenidos en redes sociales. De estos, 66 fueron clasificados como falsos, engañosos o inexactos, lo que equivale a aproximadamente el 90% del conjunto<sup>4</sup>, evidenciando así una significativa incidencia de desinformación en ese período que comprendió las *Elecciones de Segunda Vuelta*.
9. La Misión ha observado que, al igual que en las *Elecciones de Primera Vuelta*, el organismo electoral destinó una considerable cantidad de tiempo y esfuerzo a contrarrestar la propagación de noticias falsas que se difunden en las redes a un ritmo acelerado.
10. La desinformación política perjudica la integridad de un proceso electoral al socavar la confianza en el sistema democrático, fomentar la apatía y el escepticismo entre los votantes, y distorsionar la toma de decisiones informadas. Esto conduce a la desconfianza en las instituciones electorales y erosiona la cohesión social, aspectos fundamentales para la preservación de la estabilidad y la democracia en la sociedad.
11. La Misión subraya la imperiosa necesidad de fortalecer la colaboración con los medios de comunicación y las plataformas digitales a través de acuerdos de entendimientos con el objetivo principal de contrarrestar la difusión de noticias falsas durante el proceso electoral. Estos acuerdos deben ser adaptados a las particularidades de cada medio y plataforma, considerando sus características individuales, funcionalidades y público objetivo. Además, deben especificar las acciones, medidas y proyectos que se llevarán a cabo de manera conjunta. A través de estos acuerdos, se espera que las plataformas se comprometan a priorizar la información oficial como una forma de reducir el impacto perjudicial de las noticias falsas en los procesos electorales. Esta colaboración desempeña un papel crucial en la preservación de la integridad de los procesos democráticos, ya que garantiza la promoción de información veraz y la capacidad de detectar y responder rápidamente a las noticias falsas. Además, implica la responsabilización de quienes las difunden.
12. Además, la Misión también recomienda que, de cara a futuros procesos electorales, la

<sup>1</sup> [https://www.comunicacion.gob.ec/wp-content/uploads/2023/05/Decreto\\_Ejecutivo\\_No\\_741\\_20230417063831.pdf](https://www.comunicacion.gob.ec/wp-content/uploads/2023/05/Decreto_Ejecutivo_No_741_20230417063831.pdf) – Decreto Ejecutivo que disuelve la Asamblea Nacional por grave crisis política y conmoción interna, de conformidad con el artículo 148 de la Constitución de la República del Ecuador

<sup>2</sup> [https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion\\_de\\_bolsillo.pdf](https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf) – Artículo que establece que el Presidente de la República puede disolver la Asamblea Nacional si esta excede sus funciones, obstruye el plan de desarrollo o en crisis política y conmoción interna

<sup>3</sup> <https://www.parlamentomercosur.org/observadores-del-parlasur-presentan-informe-elecciones-generales-de-ecuador> – Observadores del PARLASUR presentan Informe Preliminar de las Elecciones Generales de Ecuador

<sup>4</sup> <https://www.lahora.com.ec/pais/desinformacion-tendencias-fakenews-campanas-confirmacion-mentiras-verdades/> – Ecuador ya vive el pico de la desinformación en la campaña presidencial

autoridad electoral colabore estrechamente con expertos y autoridades especializadas para elaborar un plan estratégico centrado en combatir la desinformación. Este plan podrá incluir la promoción de información veraz, la capacitación y la supervisión del comportamiento, con la finalidad de prevenir la propagación de noticias falsas que puedan amenazar la legitimidad y la integridad de los procesos electorales.

13. Estas recomendaciones se fundamentan en las observaciones y en los informes recibidos de las campañas y organizaciones de la sociedad civil por la Misión.
14. Del mismo modo, considera muy positiva la iniciativa de las redes dedicadas a la verificación de noticias falsas, que contribuyeron significativamente a desenmascarar la rápida propagación de información falsa.
15. De acuerdo con el informe del Observatorio Ciudadano de Violencia Política, se registraron 21 ataques contra la integridad y la vida durante el periodo del 18 de mayo al 06 de septiembre de 2023, periodo que incluye la Elección de Segunda Vuelta. Esto se traduce en un alarmante promedio de un ataque cada cinco días. De estos incidentes, el 34% fueron asesinatos, el 48% fueron atentados, el 10% amenazas, el 5% secuestros y el 3% asaltos<sup>5</sup>.
16. Estos eventos subrayan que la violencia política no puede considerarse de forma aislada, ya que está estrechamente relacionada con el contexto más amplio de la violencia criminal que afecta al país.
17. En este entorno, la Misión recomienda a las autoridades del país, a llevar a cabo investigaciones exhaustivas acerca del origen y las consecuencias de la violencia política y electoral en los procesos electorales, analizando sus repercusiones específicas y amplias, en las autoridades públicas, los partidos políticos y la población en general.
18. En lo que respecta al Voto Telemático, al cual la Misión prestó especial atención en las *Elecciones de Primera Vuelta* debido a las quejas recibidas, se mantuvo una reunión con la Coordinación de Procesos Electorales y con la Dirección de Procesos en el Exterior. Durante este encuentro, se explicó que uno de los problemas detectados en esta modalidad fue el alto tráfico experimentado en el continente europeo. Además, se comunicó a la Misión que esta modalidad no se utilizaría en las *Elecciones de Segunda Vuelta* y que la votación en el exterior se llevaría a cabo exclusivamente en los lugares designados, siguiendo el horario local, de acuerdo con lo establecido en la resolución correspondiente, tal como se plasmó en la RESOLUCIÓN PLE-CNE-2-30-8-2023<sup>6</sup>. Esta decisión se adoptó tras la anulación por parte del CNE de los votos emitidos el 20 de agosto en las circunscripciones especiales del exterior debido a problemas en el sistema de Voto Telemático y en respuesta a las quejas presentadas por partidos políticos y electores.
19. En cuanto al Voto en el Exterior, la Misión acompañó el sábado 14 de octubre el inicio de las *Elecciones de Segunda Vuelta* en el exterior, con el sufragio de los ecuatorianos residentes en las zonas electorales de Canberra y Sydney, en Australia. Para el Voto en el Exterior, fueron empadronados 409.250 electores. Sin embargo, es importante señalar que las Elecciones en el Exterior no se realizaron en Nicaragua, Rusia, Bielorrusia e Israel debido a conflictos

<sup>5</sup> Observatorio Ciudadano de Violencia Política – Informe parcial sobre violencia política en las elecciones anticipadas 2023 (06 de octubre de 2023)

<sup>6</sup> <https://www.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2023/08/RESOLUCION-PLE-CNE-2-30-8-2023.pdf> – Convocatoria para la repetición de las Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023 en el exterior, de las dignidades de Asambleístas Nacionales y Asambleístas del Exterior

diplomáticos y bélicos. La jornada de sufragio se llevó a cabo el 15 de octubre, desde las 09:00 hasta las 19:00, de acuerdo con el huso horario de cada país.

20. La Misión reconoce la modalidad de voto telemático como un enfoque positivo destinado a garantizar la participación de los ecuatorianos registrados en el exterior en los procesos electorales del país, sin importar su ubicación geográfica, con el propósito de reducir los niveles de ausentismo en esta modalidad. Sin embargo, es fundamental destacar que el sistema experimentó fallas significativas, lo que llevó a los votantes a tener que repetir su voto tanto para asambleístas nacionales como para los asambleístas de sus respectivas circunscripciones.
21. La Misión recomienda que, además de llevar a cabo investigaciones exhaustivas sobre el origen y las consecuencias de este problema con la debida responsabilización, el CNE se asegure que, en futuros procesos, la/s empresa/s contratista/s tomen medidas efectivas para garantizar un desarrollo sin contratiempos de esta modalidad. Asimismo, el CNE debe poder identificar rápidamente el origen y las razones detrás de cualquier inconsistencia en caso de fallas, asegurando que no afecten el derecho del votante a sufragar. Además, se recomienda que el CNE fortalezca y otorgue un mayor papel a su propio equipo de informática para que puedan desarrollar sus propios sistemas informáticos en futuros procesos electorales.
22. En relación a la observación del proceso electoral durante la jornada de votación, alrededor de las 07:00, los observadores notaron que las autoridades de las Juntas Receptoras de Votos (JRV) realizaban una minuciosa verificación en los locales de votación visitados, asegurándose de la integridad de los materiales entregados. En todos los locales de votación visitados por la Misión, no se recibieron quejas relacionadas sobre la ausencia o el deterioro de los materiales.
23. A las 10:00, en el primer informe, el CNE comunicó que el 100% de las JRV se encontraban instaladas en todo el país. De estas, el 77,98% se instalaron puntualmente; el 83,26% contaba con la totalidad de sus miembros principales presentes; el 14,20% tenía suplentes presentes; el 1,78% tenía suplentes de otras juntas; y el 0,76% tenía ciudadanos en fila. El 94,43% de las JRV había recibido capacitación presencial y el 74,98% contaba con representantes políticos. La participación ciudadana alcanzaba el 11,78%<sup>7</sup>. En el segundo informe, presentado a las 13:00, la participación ciudadana alcanzó el 43,72%. Además, se informó que el 100% de los locales de votación contaban con la presencia de las Fuerzas Armadas. En cuanto a la detención de un individuo en Sucumbíos, por llevar papeletas marcadas, se ha solicitado una investigación correspondiente<sup>8</sup>. A las 17:00 horas, momento de la última actualización, el porcentaje de votantes había ascendido al 82,33%.
24. Durante las visitas a los locales de votación, fue posible confirmar que persisten desafíos de accesibilidad, especialmente para personas con discapacidad, ya que algunos de estos locales aún no cuentan con las adaptaciones necesarias en su entorno. Sin embargo, es alentador destacar que las autoridades electorales y los coordinadores de los locales de votación tomaron medidas para garantizar la disposición adecuada de las JRV, dentro de los locales de votación, con el objetivo de abordar las dificultades de accesibilidad que enfrentan las personas con discapacidad o movilidad reducida.

<sup>7</sup> <https://x.com/cnegobec/status/1713577115298173391?s=20> – El 100% de las Juntas Receptoras del Voto se instalaron con normalidad a escala nacional

<sup>8</sup> <https://x.com/cnegobec/status/1713624311729193228?s=20> – Presidenta Diana Atamaint informa sobre la presencia de militares y policías en el 100% de los recintos electorales

25. La Misión valora y resalta el voto en mesas de atención preferente, donde pudo observar el servicio brindado a personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas en algunos locales de votación. La Misión observó que estas mesas se encontraban en lugares accesibles y visibles, permitiendo que estos grupos ejerzan su derecho al voto de manera adecuada.
26. En todos los locales de votación que la Misión visitó, se notó una marcada presencia de fuerzas policiales y militares. Durante las *Elecciones de Segunda Vuelta* en Ecuador, que tuvo lugar del 12 al 15 de octubre de 2023, la Policía Nacional llevó a cabo operativos de seguridad en los que detuvo a 801 personas en todo el país. También se realizaron detenciones por incumplimiento de la ley seca y se registraron 359 infracciones electorales. El Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 atendió un total de 19.707 emergencias durante ese período. Los cantones con más incidentes reportados fueron Quito, Guayaquil, Cuenca, Santo Domingo y Machala. Las emergencias más comunes estuvieron relacionadas con el consumo de alcohol en la vía pública, escándalos, boletas de apremio y fiestas. En cuanto a las emergencias por servicios, la seguridad ciudadana ocupó el primer lugar, seguida de la gestión sanitaria, el tránsito y la movilidad, los servicios municipales, la gestión de siniestros, los servicios militares y la gestión de riesgos. Además, se reportaron alertas falsas sobre objetos explosivos en Quito, que fueron verificadas por la Policía como no válidas<sup>9</sup>.
27. Es fundamental resaltar el destacado y dedicado trabajo llevado a cabo por las fuerzas de seguridad durante el desarrollo de todo el proceso electoral, brindando así un ambiente de calma y seguridad para que la ciudadanía pudiera ejercer su derecho al voto. La Misión expresa una vez más su reconocimiento a su labor.
28. También es importante destacar que la alta participación de los votantes no ocasionó largas filas en los locales de votación que la Misión visitó<sup>10</sup>. Según lo informado por el CNE, el tiempo promedio que tomó cada votante para emitir su voto fue de aproximadamente 01 minutos, lo cual concuerda con las observaciones realizadas por la Misión en todas las JRV que recorrió<sup>11</sup>
29. A las 17:00, hora oficial de cierre, la Misión observó que el proceso de escrutinio se llevó a cabo sin contratiempos. Durante su labor de observación, se constató que en todas las JRV se siguieron las directrices establecidas en los manuales de las JRV. Esto marcó una diferencia con respecto a las *Elecciones de Primera Vuelta*, en las cuales se votaba por varias dignidades y las dos consultas populares. En ese escenario, algunos Miembros de las Juntas Receptoras de Votos (MJRV) comenzaban el escrutinio separando las papeletas correspondientes a las diferentes dignidades, mientras que en otras JRV, los MJRV optaban por no hacerlo y realizaban el conteo sin separación previa. En estas *Elecciones de Segunda Vuelta*, los votantes emitieron su voto únicamente para una dignidad, lo que significaba que cada votante tenía una sola boleta de votación y que las MJRV tenían una única boleta por votante para escutar.
30. Es relevante señalar que, al momento del cierre de las elecciones, los medios de comunicación y diversas plataformas de redes sociales ya difundían resultados de encuestas a boca de urna, o *'exit poll'* de las empresas autorizadas para realizar estas aproximaciones. Sin embargo, estos datos no representan resultados oficiales. La Misión pudo verificar que alrededor de las 17:40 horas, los resultados comenzaron a ser publicados en el sitio *web* de

<sup>9</sup> <https://www.teleamazonas.com/policia-operativos-seguridad-segunda-vuelta-ecuador/> – Policía detuvo a más de 800 personas en el contexto electoral

<sup>10</sup> 82,33% de participación según el Consejo Nacional Electoral (15 de octubre de 2023)

<sup>11</sup> Avance de la jornada electoral – 11:00 a 12:00 – Consejo Nacional Electoral (15 de octubre de 2023)

divulgación del CNE (<https://elecciones2023.cne.gob.ec/>) y también en la aplicación móvil CNE App.

31. La Misión comprobó que la publicación de estos resultados en el sitio web del CNE y en la aplicación móvil CNE App se actualizaba de forma periódica desde este momento, facilitando a los ciudadanos consultar la información de manera ininterrumpida y ágil.
32. A las 21:54, transcurridas las cuatro horas y cincuenta y cuatro minutos desde el cierre de las urnas, se había procesado el 97,57% del total de las actas, lo que equivale a 39.785 de un total de 40.776. Estos hechos reafirman la normalidad y la eficiencia en el procesamiento y difusión de los resultados<sup>12</sup>.
33. La Misión destaca la participación pacífica y democrática del pueblo ecuatoriano durante la jornada electoral.
34. Es importante señalar que el mismo día de las elecciones y tras el anuncio del informe de avance del escrutinio y el procesamiento de actas, a las 20:00, en la cual el CNE declaró virtualmente electo el candidato Daniel Noboa – Acción Democrática Nacional (ADN), la candidata Luisa Gonzales – Revolución Ciudadana (RC) reconoció y aceptó los resultados que se difundieron.
35. Finalmente, la Misión felicita al presidente electo, Daniel Roy-Gilchrist Noboa Azin, y a la vicepresidenta electa, María Verónica Abad Rojas, deseándoles éxito en el desempeño de sus funciones una vez que los resultados sean proclamados y se cumpla el calendario electoral.
36. Además, la Misión continuará recopilando información y en el **Informe Final**, se detallarán las observaciones, consideraciones y recomendaciones sobre todos los aspectos analizados.
37. Es importante destacar que la Misión del PARLASUR ha llevado a cabo sus funciones con total autonomía e independencia de las autoridades electorales y gubernamentales de Ecuador. Agradecemos la invitación del CNE para observar las elecciones y valoramos la cooperación brindada por todos sus funcionarios.
38. El proceso electoral se manejó de manera profesional, y reconocemos el papel relevante desempeñado por el CNE y las autoridades electorales en garantizar la seguridad de los comicios.
39. Por último, la Misión del PARLASUR reconoce que los ciudadanos ecuatorianos ejercieron su derecho al voto de manera ordenada y pacífica en la elección del 15 de octubre de 2023. Asimismo, extiende felicitaciones a todas las autoridades públicas involucradas en el éxito de este proceso electoral.

Quito, 16 de octubre de 2023

---

<sup>12</sup> <https://elecciones2023.cne.gob.ec/> – Resultados electorales (21:54 – 15 de octubre de 2023)

Maria Luisa Storani  
República Argentina  
***(Jefa de la Misión)***

Carlos Aníbal López López  
República Argentina

Daniel Adrian Peña Fernández  
República Oriental del Uruguay

Ana Merelis Genaro  
Estado Plurinacional de Bolivia

Aleiza Alcira Rodríguez Montero  
Estado Plurinacional de Bolivia

Alexandre Andreatta  
*Director ejecutivo*

[observatorio@parlamentomercosur.org](mailto:observatorio@parlamentomercosur.org)